

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: 1.262.250.868,00

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPONENTE No. 1

NOMBRE	CONSORCIO PORVENIR
VALOR PROPUESTA	1.212.039.392,45

PROPONENTE No. 2

NOMBRE	CONSORCIO JGT TAME
VALOR PROPUESTA	1.202.880.965,97

PROPONENTE No. 3

NOMBRE	CONSORCIO VIAS JACADO 2024
VALOR PROPUESTA	1.194.468.093,00

PROPONENTE No. 4

NOMBRE	UT VIAS URBANAS A&C
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 5

NOMBRE	INGTEC SAS
VALOR PROPUESTA	1.200.742.302,24

PROPONENTE No. 6

NOMBRE	CONSORCIO JP - DISEÑOS
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 7

NOMBRE	IRT INGENIERIA
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 8

NOMBRE	CONSORCIO VIAS AMATISTA
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 9

NOMBRE	DUSARD S.A.S
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 10

NOMBRE	CONSORCIO VIAS URBANAS
VALOR PROPUESTA	1.201.363.322,54

PROPONENTE No. 11

NOMBRE	FERCOIN SAS
VALOR PROPUESTA	1.205.013.510,27

PROPONENTE No. 12

NOMBRE	CONSORCIO CIR
VALOR PROPUESTA	1.196.250.868,49

PROPONENTE No. 13

NOMBRE	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 14

NOMBRE	CONSORCIO C&A VIAS 2024
VALOR PROPUESTA	1.252.635.853,00

PROPONENTE No. 15

NOMBRE	ALTA CONSTRUCCION SAS
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 16

NOMBRE	CONSORCIO SC2
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 17

NOMBRE	CONSORCIO CONYPROV
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 18

NOMBRE	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024
VALOR PROPUESTA	1.227.103.803,09

PROPONENTE No. 19

NOMBRE	CONSTRUCTORA MERIDIAN
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 20

NOMBRE	-
VALOR PROPUESTA	-

PROPONENTE No. 21

NOMBRE	-
VALOR PROPUESTA	-

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMMLV:

970,96

PLAZO EJECUCIÓN:

CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE:

11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 1

CONSORCIO PORVENIR

No.	PROponente	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R.L.	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	CONSORCIO PORVENIR		ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	5.471.356 de Ocaña, Norte de Santander.	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R.L.	% PARTICIPACIÓN
CONSFUCOL S.A.S		NIT 900.178.027-8	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	CEDULA DE CIUDADANIA	5.471.356 de Ocaña, Norte de Santander.	50,0%
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
CONSTRUCTORA INSUR LTDA		NIT 834.000.202-7	LEONEL ALBERTO ARIAS ROJAS	CEDULA DE CIUDADANIA	79.447.547 de Arauca	50,0%
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R.L.	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R.L.	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROponente

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

*Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
*Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:
A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL
MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA
6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS
EXPERIENCIA GENERAL
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.
Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.
Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.
Actividad Secundaria 1
6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	(como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO					OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (SE CONFORMA CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PRESUPUESTOS DE CONVERSIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA		
1	CONFUCOL S.A.S	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	44	72141100	658 DE 2017	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	90,00%	29-Dec-17	12-Oct-18	1.148,42		1.033,58	Experiencia Específica Actividad Secundaria 2		
2	CONSTRUCTORA INSUR LTDA	MUNICIPIO DE ARAUCA	50	72141100	000081 DE 2015	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO SECTOR 7, CARRERA 17 ENTRE CALLES 25 Y 27 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	65,00%	10-Apr-15	26-Oct-15	2.122,75		1.379,79	Experiencia General y Específica		
											-	-			

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES			% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
CONFUCOL S.A.S			141,93%	50,0%	1.033,58
CONSTRUCTORA INSUR LTDA			189,47%	50,0%	1.379,79
TOTAL:			331,41%	100,0%	2.413,37

75%	ACREDITA 2 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 75% DEL PO	2.413,37	SMMLV	≥	728,22	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL			CUMPLE	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA			CUMPLE	SI
Actividad Secundaria 1 6-16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1			CUMPLE	SI

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROponente HABILITA TECNICAMENTE.

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado, Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 2

CONSORCIO JGT TAME

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
2	CONSORCIO JGT TAME		GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	7.169.652 de Tunja	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
JRD CONSTRUCTORES S.A.S	900.694.325-0	RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	CEDULA DE CIUDADANIA	7.176.106 de Tunja	10,0%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
TRAJANO INGENIERIA S.A.S	901.759.658-2	EDNA SHIRLEY AVILA AMEZQUITA	CEDULA DE CIUDADANIA	1.049.626.296 de Tunja	10,0%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
GVR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	901.644.995-5	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	CEDULA DE CIUDADANIA	7.169.652 de Tunja	80,0%

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
	GVR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	GOBERNACION DE ARAUCA	2	721411		Pavimentación del sector #1 de la carretera Tame-Fortul, comprendida entre las abscisas Kilómetro 00+000 al Kilómetro 47+000, incluye el reacondicionamiento del asfalto base granular, construcción de la base granular, capa de rodadura y obras complementarias en el Departamento de Arauca.	100,00%	24-Jan-92	08-Apr-93	31.846,60		31.846,60	General	
	JRD CONSTRUCTORES SAS	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	56	721412		CONTRATAR APRECIOS UNITARIOS PARA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE GUACAMAYAS BOYACA	100,00%	11-Sep-14	19-Nov-14	418,86		418,86	General y específica	
	JRD CONSTRUCTORES SAS	MUNICIPIO DE PANQUEBA	63	721413		CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE PANQUEBA DE BOYACA	90,00%	18-Jul-14	12-Nov-14	886,12		797,51	General y específica	
	TRAJANO INGENIERIA SAS	MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN	2	721414		MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL TIERRA NEGRA NUEVO COLÓN DEL K0+000 AL K6+500 DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - DEPARTAMENTO DE BOYACA	33,00%	12-Jun-12	24-Jul-13	12.054,59		3.978,01	General actividad adscundaria 1	

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
-------------	--------	---------------------------------	----------	------------------	------

uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES	% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
GVR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	2733,25%	80,0%	31.846,60
JRD CONSTRUCTORES SAS	104,40%	10,0%	1.216,37
TRAJANO INGENIERIA SAS	341,42%	10,0%	3.978,01
TOTAL:	3179,06%	100,0%	37.040,98

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 4 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 120% DEL PO	37.040,98	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	2 Y 3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	4	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMMLV:

970,96

PLAZO EJECUCION:

CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE:

11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROponente No. 3

CONSORCIO VIAS JACADO 2024

No.	PROponente	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024		MARLEYS ANDREA POVEDA REY	1121936769 de Villavicencio	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
CARLOS AUGUSTO DAZA ORREGO			CARLOS AUGUSTO DAZA ORREGO	79.436.655		90,0%
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
JAASIEL INGENIERÍA SAS		900.370.663-4	MARIO FERNANDO PADILLA	79.795.660		10,0%
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROponente

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- *Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549 21 m3.
- *Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

3.5.3.CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR INTERNO E CERTIFICADO	
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	(como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EXPERIENCIA														
No.	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	%PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSION DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PUEBLOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	CARLOS AUGUSTO DAZA ORREGO	ALCALDIA DE COTA CUNDINAMARCA	44	721411	773 DE 2018	APERTURA,CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAVIA V1 DESDE K0+000 DESDE LA INTERSECCION CON LA VIA DE INGRESO A LA VEREDA PARCELAS HASTA ELK2+100 EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	33,00%	17-Sep-18	14-Nov-21	20.440,37		6.745,32	General y Especifica	
2	CARLOS AUGUSTO DAZA ORREGO	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	16	721411	051 DE 2010	ACACIASALAMARIAQUEBRADITAS-PIÑUELADELK0+000AL+14+460ENELMUNICIPIO DEACACIASMETA"YMEJORAMIENTODELAVIA UBICADAENLACRA198BENTRECALLE25Y28DELBARRIOGUARATARAENELMUNICIPIODEACACIAS META".	38,00%	20-Aug-10	19-Mar-11	16.873,76		6.412,03	General y actividad secundaria	
											-	-		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%	% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES			%EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%	CARLOS AUGUSTO DAZA ORREGO			926,27%	100,0%	13.157,35
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%						

75%	ACREDITA 2 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 75% DEL PO	13.157,35	SMMLV	≥	728,22	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.



CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMMVLV:

970,96

PLAZO EJECUCION:

CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE:

11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 4

UT VÍAS URBANAS A&C

No.	PROponente	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
4	UT VÍAS URBANAS A&C		HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	79.536.219 de Bogotá D.C	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
ABR INGENIEROS CIVILES SAS			HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	CEDULA DE CIUDADANIA	79.536.219 de Bogotá D.C	95,0%
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
CONSTRUCIV SAS			NESTOR JULIO PARDO FUENTES	CEDULA DE CIUDADANIA	17.344.169	5,0%
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

*Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
*Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:
A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL
MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA
6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS
EXPERIENCIA GENERAL
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.
Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.
Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.
Actividad Secundaria 1
6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

3.5.3.CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"		3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	
UNSPSC		VALOR INTERVENCIÓN VERIFICADA (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMVLV)	
Código	Nombre	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	De 1 hasta 2	75%
		De 3 hasta 4	120%
		De 5 hasta 6	150%

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EXPERIENCIA														
No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	%PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSION DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS FLEETINGS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	ABA INGENIEROS CIVILES	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	25	72 14 11 00		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO DEL BARRIO CENTRO Y DEL BARRIO VILLA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO - META	69,00%	20-Apr-15	21-Jun-17	11.865,31		8.187,06	EXPERIENCIA A GENERAL Y ADICIONAL	El proponente subsana en debida forma, allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL VIA GUAMAL 2015, donde se evidencia la ejecución de ANDENES, ARDINELES, PAVIMENTOS Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, evidenciando la ejecución de las actividades de obra a las cuales pretende acrtedtar la experiencia.
2	ABA INGENIEROS CIVILES	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	51	72 14 11 00		MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA TRANSVERSAL 17 ENTRE CARRERAS 34 Y 6. DE LA CALLE 17 ENTRE CARRERAS 6 Y 11 DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	71,00%	17-Aug-16	20-Aug-18	5.110,30		3.628,31	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES			% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
ABR INGENIEROS CIVILES SAS			1622,50%	95,0%	11.815,37
CONSTRUCIV SAS			N.A	5,0%	-
TOTAL:			1622,50%	100,0%	11.815,37

75%	ACREDITA 2 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE75% DEL PO	11.815,37	SMMLV	≥	728,22	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMMVLV:

970,96

PLAZO EJECUCION:

CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE:

11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 5

INGTEC SAS

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
5	INGTEC SAS		JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	74.374.894 de Duitama	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

*Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
*Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

3.5.3.CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"		3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	
UNSPSC		VALOR INTERVENCIÓN VERIFICADA (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMVLV)	
Código	Nombre	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	De 1 hasta 2	75%
		De 3 hasta 4	120%
		De 5 hasta 6	150%

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EXPERIENCIA														
No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNPSPC	CONT. No.	OBJETO	%PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMLV (DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSION DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)	V.R. EQUIV. EN SIMLV Y ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	INGTEC LTDA	ALCLADIA MUNICIPAL DE PISBA	68	72 14 11 00	MP-LP 003 DE 2013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS INTERNAS DEL MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACA	100,00%	20-Jan-14	19-Dec-14	2.760,39		2.760,39	IA IA GENERAL Y ESPECIFIC	
2	INGTEC LTDA	ALCLADIA MUNICIPAL DE PISBA	118	72 14 11 00	MP-LP 003 DE 2018	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PISBA AL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE, MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACA.	100,00%	28-Jan-19	14-Feb-20	4.263,35		4.263,35	IA IA GENERAL Y ESPECIFIC	

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A:	75%	% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES				%EXPERIENCIA APORTADA	% PARTIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
uno de los integrantes debe aportar como minimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada						INGTEC SAS				964,51%	100,0%	7.023,74
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada												
						TOTAL:				964,51%	100,0%	7.023,74

75%	ACREDITA 2 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE75% DEL PO	7.023,74	SMMLV	≥	728,22	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Colegiado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROponente No. 6

CONSORCIO JP - DISEÑOS

No.	PROponente	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
6	CONSORCIO JP - DISEÑOS		LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	1.116.789.686 de Arauca	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC			LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.789.686 de Arauca	10,0%
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S ZOMAC			JULIO ANTONIO PINEDO CAMPO	CEDULA DE CIUDADANIA	12.539.289 de Santa Marta	90,0%
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROponente

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES JP SAS ZOMAC	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	003	72 14 11 00	295 DE 2005	MEJORAMIENTO DE LA VIA TAME - PUERTO RONDON - DEPARTAMENTO DE ARAUCA	25,10%	04-Jan-05	27-Apr-06	13.542,00		3.399,04	GENERAL	
2	INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES JP SAS ZOMAC	MUNICIPIO DE LA CELIA	046	72 14 11 00	011 DE 2019	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA CELIA RISARALDA.	70,00%	09-Jan-20	23-Aug-21	1.446,16		1.012,31	GENERAL Y ESPECIFICA	
3	INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES JP SAS ZOMAC	MUNICIPIO DE ARAUCA	010	72 14 11 00	385 DE 1997	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	100,00%	26-Sep-97	18-Nov-97	292,92		292,92	GENERAL Y ESPECIFICA ACTIVIDAD 1	
4	INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES JP SAS ZOMAC	MUNICIPIO DE ARAUCA	017	72 14 11 00	111 DE 2015	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO SECTOR 3, CARRERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 19, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	25,00%	24-Apr-15	23-Jun-15	1.865,47	-		GENERAL Y ESPECIFICA	El valor no coincide con el reportado en el RUP

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
-------------	--------	---------------------------------	----------	------------------	------

uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S ZOMAC		403,75%	90,0%	4.704,27
CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC		0,00%	10,0%	-
TOTAL:		403,75%	100,0%	4.704,27

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 4 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE120% DEL PO	4.704,27	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUATIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUATIVO:	1-2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUATIVO:	3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$1.262.250.868,0	EQUIVALENCIA EN SMLLV:	970,96	PLAZO EJECUCION:	CUATRO (4) meses	FECHA DE CIERRE:	11 de septiembre de 2024
----------------------	-------------------	------------------------	--------	------------------	------------------	------------------	--------------------------

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 7 IRT INGENIERIA

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
7	IRT INGENIERIA		ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	1.140.888.149 de Barranquilla	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	CONSTRUCTORA T&G SAS	10	72141100		CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 76 DE BARRANQUILLA	100,00%	16-Jun-16	09-Sep-17	1.376,28				NO SE ACREDITA DE ACUERDO AL NUMERAL 3.5.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO
2	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	CONSTRUCTORA T&G SAS	12	72141100		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO	100,00%	29-Jul-17	29-Sep-17	402,53				NO SE ACREDITA DE ACUERDO AL NUMERAL 3.5.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO
										-	-			

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
-------------	--------	---------------------------------	--------	------------------	-----

uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES

% EXPERIENCIA APORTADA % PARTICIPACION EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV

IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS		0,00%	100,0%	-
TOTAL:		0,00%	100,0%	-

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 75% DEL PO	0,00	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	NO
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:			CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	NO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:			CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CUMPLE	NO
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:			CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	NO

Observaciones

Revisada y verificada la propuesta del oferente y verificando la documentación allegada en el ejercicio de subsanación se evidencia que es la misma certificación presentada en la propuesta inicial donde certifica de manera general la ejecución de diez (10) subcontratos, referenciando el código RUP, sin embargo se aclara que la certificación de facturación es referente a cada subcontrato y la misma es para que se permita evidenciar el valor ejecutado de cada uno de ellos y verificar que la información presentada sea fidedigna y avalada por un contador, así las cosas el oferente no presenta ningún tipo de información adicional en su subsanación adicional a la presentada inicialmente, que permita aclarar la solicitud del comité evaluador en el informe inicial, así las cosas se aplican la siguiente causal de rechazo según lo dispuesto en el numeral 1.15 del pliego de condiciones "E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6". Teniendo en cuenta lo anterior la propuesta es RECHAZADA.

INFORME FINAL DE EVALUACION: LA OFERTA ES RECHAZADA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.1.5 INCISO E, DEL PLIEGO DE CONDICIONES.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 8

CONSORCIO VIAS AMATISTA

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA		Juan Camilo David Puerta	1.000.203.705 de Medellín	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S		HORACIO DIAZ TORRES	CEDULA DE CIUDADANIA	13.701.763 de Charalá	90,0%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
LEWIS S.A.S		ANDREA JULIANA VELASQUEZ OEREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1.098.789.535 de Bucaramanga	10,0%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	Hd Ingeniería y Consultoría sas	Municipio de Arauca		72141100		Construcción de vías urbanas en pavimento rígido sector 5, calle 17 entre carreras 16 y 11 y carrera 11 entre calles 17 y 19 en el Municipio de Arauca.	89,00%	24-Mar-15	05-Nov-15	7.815,40		-		Incurrir en causal de rechazo Numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO Literal B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
2	Hd Ingeniería y Consultoría sas	Organización de estados iberoamericanos OEI		72141100		Mejoramiento y pavimentación de vías secundarias en el departamento de antioquia, relacionadas al convenio 344 zonas afectadas por conflicto armado en Colombia.	100,00%	16-Jul-07	16-Nov-07	650,20		-		
3	Lewis sas	Municipio de Cimitarra		72141100		Construcción de pavimento en concreto rígido en la entrada al barrio altos de la paz y la carrera 8 entre calles 6 y 8, cimitarra santander.	99,00%	02-Oct-17	20-Dec-17	979,17		-		
											-	-		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S		0,00%	90,0%	-
LEWIS S.A.S		0,00%	10,0%	-
TOTAL:		0,00%	100,0%	-

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 75% DEL PO	0,00	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	NO
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	NA	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	NO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	NA	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	NO	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	NA	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	NO	

Observaciones El proponente se encuentra RECHAZADO, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.15 del pliego de condiciones inciso B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación. Esto con base en el hecho de que el integrante HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, presentó oferta como persona jurídica independiente con el numero de proponente número 13, y a su vez hace parte del proponente 8, CONSORCIO VIAS AMATISTA, por lo cual la oferta es RECHAZADA.

INFORME FINAL DE EVALUACION: LA OFERTA ES RECHAZADA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.1.5 INCISO B, DEL PLIEGO DE CONDICIONES.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROponente No. 9

DUSARD S.A.S

No.	PROponente	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
9	DUSARD S.A.S		RAMIRO DUSSAN PEÑA	1.075.233.406 de Neiva, Huila	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
				CEDULA DE CIUDADANIA		
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
				CEDULA DE CIUDADANIA		
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROponente

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	DUSARD S.A.S	MUNICIPIO DE FORTUL	299	72141100		CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	95,00%	09-Aug-23	09-Nov-23	611,92		581,32	Experiencia General Y Especifica Actividad Secundaria 2	
2	DUSARD S.A.S	MUNICIPIO DE ARAUCA	189	72141100		CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO VIAS DEL BARRIO PORVENIR Y SECTOR OHITÍ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	50,00%	29-Dec-16	15-Dec-17	10.327,86		5.163,93	Experiencia General Y Especifica	
											-	-		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES			% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
DUSARD S.A.S			493,09%	100,0%	5.745,25
TOTAL:			493,09%	100,0%	5.745,25

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMVL DE 75% DEL PO	5.745,25	SMMVL	≥	1.165,15	SMMVL	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 10

CONSORCIO VIAS URBANAS

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
10	CONSORCIO VIAS URBANAS		NICOLAS PAEZ RAMIREZ	1.000.794.125 de Bogotá D.C	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
BERMO CONSTRUCCIONES S.A.S	901797462-8	ANGIE PAOLA BERNATE CAÑAS	CEDULA DE CIUDADANIA	1.065.845.165 de Bogotá D.C	90,0%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C S.A.	900.670.950-0	DIEGO ALONSO PEREZ MORALES	CEDULA DE CIUDADANIA	9.395.048 de Sogamoso	10,0%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	BERMO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901797462-8	INVIAS	1	72 14 11 00	0733 DE 2001	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MARIQUITA - HONDA MEDIANTE REFUERZO ASFALTICO SECTORES PR45+000-PR46+120 RUTA 50 TRAMO 5007	100,00%	26-Oct-01	26-Dec-01	474,98		474,98	GENERAL	
2	BERMO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901797462-8	MUNICIPIO DE GIRARDOT	15	72 14 11 00	063 de 2003	CONSTRUCCION VIA VEHICULAR EN CONCRETO HIDRAULICO Y ANDEN PEATONAL BARRIO LA ESMERALDA III MZ S	100,00%	20-Oct-03	13-Nov-03	212,32		212,32	GENERAL	
3	BERMO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901797462-8	GOBERNACION DE CALDAS	17	72 14 11 00	123 DE 2000	REPARCHEO SECTOR PERICO LA VICTORIA ABCISAS K0+000 AL K23+000.MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.	100,00%	26-Sep-00	06-Jan-01	544,88			GENERAL	El objeto del contrato no está enmarcado dentro la experiencia solicitada.
4	CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C S.A.	GOBERNACION DEL CASANARE	47	72 14 11 00	899 DE 2019	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN VIAS EN LA COMUNA 6 " BARRIOS SUROCCIDENTALES" ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	20,00%	15-May-19	24-Nov-20	36.235,10	-	7.247,02	GENERAL Y ESPECIFICA	

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
-------------	--------	---------------------------------	----------	------------------	------

uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
BERMO CONSTRUCCIONES S.A.S		58,99%	90,0%	687,30
CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C S.A.		621,98%	10,0%	7.247,02
TOTAL:		680,97%	100,0%	7.934,32

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMMLV DE120% DEL PO	7.934,32	SMMMLV	≥	1.165,15	SMMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUATIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUATIVO:	4	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUATIVO:	4	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 11

FERCOIN SAS

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
11	FERCOIN SAS		MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA	7.187.198 de Tunja	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	FERCOIN SAS	MUNICIPIO DE TUNJA	33	721410	227 DE 2014	PAVIMENTACION CALLE 18 ETAPA 2 ENTRE INSTALACIONES UNAD (CARRERA 2A ESTE, EMPALME PAVIMENTO NUEVO) - EMPALME AVENIDA ORIENTAL - Y CARRERA 2A ENTRE CALLES 18 Y BARRIO CURUBAL (CALLE 17 E) Y VIAS ADYACENTES CALLE 18	10,00%			3.543,49		354,35		
2	FERCOIN SAS	MUNICIPIO DE MOTAVITA	92	721411	LP-01-2018	PREHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA CALLE 4 ENTRE LA CARRERA 5 Y EL CITIGATE (CRA 3) DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACA	99,00%			1.207,25		1.195,18		
										-		-		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
FERCOIN SAS		212,78%	100,0%	1.549,53
TOTAL:		212,78%	100,0%	1.549,53

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMLLV DE 75% DEL PO	1.549,53	SMLLV	≥	728,22	SMLLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones El comité evaluador por error de transcripción, calificó la propuesta como NO HABILITADA, aún cuando el informe preliminar evidenciaba que el proponente cumplía todos los requisitos enmarcados en el pliego de condiciones, por lo cual se hace el ajuste respectivo en el informe definitivo.

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 12

CONSORCIO CIR

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
12	CONSORCIO CIR		EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	80.094.040 de BOGOTÁ	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
CIVIND INGENIERIA SAS		EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	CEDULA DE CIUDADANIA		10,0%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
INGEN&AR LTDA		JOSE BERARDINELLI GARRIDO	CEDULA DE CIUDADANIA		25,0%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INGENIERIA ROBLES SAS		GRACIELA SARMIENTO MELO			65,0%

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o sí, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	INGENIERIA ROBLES SAS (NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA)	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA IC CU	30	721411	ICCU-284-14	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA FOSCA-GUTIERREZ, DESDE EL KM 2+000 AL KM3+000(K+000 LOCALIAZADO EN FOSCA) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	25,00%	05/01/20215	15-Sep-15	3.630,77		907,69	GENERAL	SUBSANÓ - Allegó certificación emitida por el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, donde se logra evidencia que la experiencia acreditada corresponde a una vía SECUNDARIA.
2	INGEN&AR LTDA	MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	23	721411	076-19 DE JULIO DE 2016	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA. I ETAPA MUNICIPIO DE MANAURE. DEPARTAMENTO LA GUAJIRA.	90,00%	26-Jul-16	06-Feb-17	4.611,71		4.150,56	GENERAL-ESPECIFICA-SECUNDARIA	
3	INGEN&AR LTDA	MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	24	721411	076-6 DE JUNIO DE 2017	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS LOSAS DE CONCRETO, Y ESTRUCTURA DE LAS VIAS DE MANAURE- DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."	100,00%	14-Jun-17	30-Nov-17	5.294,00		5.294,00	GENERAL-ESPECIFICA-SECUNDARIA	
											-	-		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
INGENIERIA ROBLES SAS		77,90%	65,0%	907,69
INGEN&AR LTDA		810,58%	25,0%	9.444,56
CIVIND INGENIERIA SAS		0,00%	10,0%	-
TOTAL:		888,49%	100,0%	10.352,25

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 120% DEL PO	10.352,25	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	2 y 3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.</p> <p>Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o sí, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.</p> <p>Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.</p>	CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	SI
<p>Actividad Secundaria 1</p> <p>6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.</p>	CON EL CONSECUTIVO:	3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	CUMPLE	SI

Observaciones El oferente SUBSANA en debida forma y allega certificación emitida por el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONSESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, donde certifica que la vía del contrato de referencia corresponde a una vía de tipología SECUNDARIA.

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$1.262.250.868,0	EQUIVALENCIA EN SMLLV:	970,96	PLAZO EJECUCION:	CUATRO (4) meses	FECHA DE CIERRE:	11 de septiembre de 2024
----------------------	-------------------	------------------------	--------	------------------	------------------	------------------	--------------------------

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
----------------------	------------------------------------

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.		HORACIO DÍAZ TORRES	13.701.763 de Charalá	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3.CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSION DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA	9	72141100		"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA VILETA – UTICA, A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA"	25,00%	28-Oct-19	16-Feb-21	5.402,48			Experiencia General Y Especifica Actividad Secundaria 2	Incurrir en causal de rechazo Numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO Literal B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
2	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	MUNICIPIO DE ARAUCA	135	72141100		"CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO SECTOR 5 CALLE 17 ENTRE CARRERAS 16 Y 11 Y CARRERA 11 ENTRE CALLES 17 Y 19 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"	89,00%	24-Mar-15	05-Nov-15	7.815,40			Experiencia General Y Especifica	
										-	-			

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES				% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S				0,00%	100,0%	-
				TOTAL:	0,00%	100,0%
						-

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE120% DEL PO	0,00	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	NO
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	NO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	NO	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	NO	

Observaciones

El proponente se encuentra RECHAZADO, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.15 del pliego de condiciones inciso B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación. Esto con base en el hecho de que el integrante HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, presentó oferta como integrante del CONSORCIO VIAS AMATISTA con el numero de proponente número 8, y a su vez hace parte del proponente que constituye su persona jurídica en sí, por lo cual la oferta es RECHAZADA.

INFORME FINAL DE EVALUACION: LA OFERTA ES RECHAZADA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.1.5 INCISO B, DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 14

CONSORCIO C&A VIAS 2024

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024		FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	75.063.218 de Manizales	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
CAFEREDS INGENIERIA S.A.S			FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	75.063.218 de Manizales	50,0%
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
ARTURO JURADO ALVARAN			ARTURO JURADO ALVARAN	CEDULA DE CIUDADANIA	10.240.890 de Manizales	50,0%
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	ARTURO JURADO ALVARAN	INFIMANIZALES	15	721411		"REHABILITACION VIA ONDAS DE OTUN-LAFUENTE-PANAMERICANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES"	50,00%			7.209,60		3.604,80	GENERAL	
2	ARTURO JURADO ALVARAN	MUNICIPIO DE YALI	130	721412		"CONSTRUCCION DE 500MTS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YALI-ANTIOQUIA"	100,00%	09-Oct-19	20-May-20	743,70		743,70	GENERAL Y ESPECIFICA	
3	ARTURO JURADO ALVARAN	FONVALMED	77	721413		"CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION DE LALOMA LOS PARRA ENTRE LA AVENIDA EL POBLADO (CARRERA43A) Y LA CARRERA 43C (PATIO BONITO) TRAMO 2"	30,00%	18-Nov-14	24-Dec-15	4.769,77		1.430,93	GENERAL Y ESPECIFICA AL Y ACTIVIDAD SECUNDARIA A 1	
4	CAFEREDS INGENIERIA S.A.S	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	32	721414		CONSTRUCCIÓN,REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA SREDES.ACOMETIDAS,ESTACIONES REGULADORAS DEPRESIÓN, ZONAS DE REGULACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACUEDUCTO EN LOS CIRCUITOS AMÉRICA,ANADÍAZ,CORAZÓN,CORAZÓNALTO, VERSALLES,BERLÍN, NUTIBARA Y CAMPESTRE	50,00%	09-Apr-18	10-Apr-19	7.855,17	-	3.927,59		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
-------------	--------	---------------------------------	----------	------------------	------

uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
CAFEREDS INGENIERIA S.A.S		337,09%	50,0%	3.927,59
ARTURO JURADO ALVARAN		496,02%	50,0%	5.779,43
TOTAL:		833,11%	100,0%	9.707,02

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMMLV DE120% DEL PO	9.707,02	SMMMLV	≥	1.165,15	SMMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	4	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$1.262.250.868,0	EQUIVALENCIA EN SMLLV:	970,96	PLAZO EJECUCION:	CUATRO (4) meses	FECHA DE CIERRE:	11 de septiembre de 2024
----------------------	-------------------	------------------------	--------	------------------	------------------	------------------	--------------------------

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 15 ALTA CONSTRUCCION SAS

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
15	ALTA CONSTRUCCION SAS		JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	72.346.088 de Barranquilla	1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o sí, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMLLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMLLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	ALTA CONSTRUCCION SAS	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE MALAMBO	83	72141100		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS VILLA ESPERANZA, SAN JORGE, SAN FERNANDO, VILLA SPENCER EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO -DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	100,00%	16-May-23	12-Dec-23	6.353,63		6.353,63	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	
2	ALTA CONSTRUCCION SAS	ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCION AURCO SAS	23	72141100		CONSTRUCCION DEL URBANISMO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONFORMACION Y CONSTRUCCION DE LAS VIAS URBANAS INTERNAS, LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, RED DE ACUEDUCTO PRINCIPAL Y LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA EL PROYECTO DE SENDEROS DE SAN SEBASTIAN, U AL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS URBANAS Y ANDENES EXTERNOS Y AJENOS AL PROYECTO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.	100,00%	15-Aug-18	03-Oct-20	6.385,12		6.385,12	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	
											-	-		

PO EN SMLLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMLLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
-------------	--------	---------------------------------	--------	------------------	-----

uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMLLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMLLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES

% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMLLV
------------------------	-----------------	-------------------------------

ALTA CONSTRUCCION SAS	1093,31%	100,0%	12.738,75
TOTAL:	1093,31%	100,0%	12.738,75

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE75% DEL PO	12.738,75	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMMLV:

970,96

PLAZO EJECUCION:

CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE:

11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 16

CONSORCIO SC2

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
16	CONSORCIO SC2		LUIS CARLOS VELOSA NEISA	79.593.397 de Bogotá	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA		LUIS CARLOS VELOSA NEISA	CEDULA DE CIUDADANIA	79.593.397 de Bogotá D.C	50,0%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS		SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	52.754.803 de Bogotá D.C	50,0%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

*Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
*Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3.CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”	3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL														
<table><tr><th colspan="2">UNSPSC</th></tr><tr><th>Código</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>721411</td><td>Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura</td></tr></table>	UNSPSC		Código	Nombre	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%
UNSPSC															
Código	Nombre														
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura														
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)														
De 1 hasta 2	75%														
De 3 hasta 4	120%														
De 5 hasta 6	150%														

EXPERIENCIA														
No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSION DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	3	721411		DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VIA GRUPO 66,TRAMO 1 VIA GUACHUCAL - EL ESPINO PR 31 +0530 - PR 38 + 0510, CON UNA LONGITUD DE 6,98 KILOMETROS. TRAMO 2 SAMANIEGO -TUQUERRES (PR 13 + 0650 - PR 16 + 0390) CON UNA LONGITUD DE 2,74 KILOMETROS. TRAMO 3 CHILES CUMBAL (K0 + 000 - K 7 + 000) CON UNA LONGITUD DE 7 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	30,00%			18.909,12		5.672,70		NO SE VALIDA, PUES NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EL TIPO DE VIA ES SECUNDARIA O PRIMARIA
2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	6	721411		EL DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VIA GRUPO 67, TRAMO 1 CORDOBA-TRONCAL DEL K0 + 000 AL K3 + 000 CON UNA LONGITUD DE 3 KILOMETROS, TRAMO 2 FUNES - TRONCAL (PILCUAN) DEL K 0 + 000 AL K 7 + 900 CON UNA LONGITUD DE 7,90 KILOMETROS; TRAMO 3 ILES - PILCUAN DEL K 0 + 000 AL K 8 + 500 CON UNA LONGITUD DE 8,50 KILOMETROS; TRAMO 4 (P) POTOSI - LAS LAJAS DEL K 0 + 930 AL K 2 + 560 CON UNA LONGITUD DE 1,83 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	30,00%			25.848,62		7.754,59		NO SE VALIDA, PUES NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EL TIPO DE VIA ES SECUNDARIA O PRIMARIA
3	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA Y SUPERCEMENTO SAS	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	5	721411		Mantenimiento y mejoramiento de la carretera Guachucal-Ipiales Ruta 0801	95,00%	16-Nov-06	27-Jul-07	3.035,97		2.884,17		
4	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA	ALCALDIA LOCAL SUBA	21	721411		EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO No. 1	5,00%			6.886,09	-	344,30		NO PRESENTA SOPORTES DOCUMENTALES DEL CONTRATO

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	728,22	CORRESPONDEN A :	75%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	364,11	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	36,41	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES				% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA				297,04%	50,0%	2.163,13
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS				79,21%	50,0%	576,83
TOTAL:				376,25%	100,0%	2.739,96

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

75%	ACREDITA 1 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 75% DEL PO	2.884,17	SMMLV	≥	728,22	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones Se valida la experiencia con el contrato de orden número 3, pues, en los demas contratos no es posible verificar el tipo de vía, y adicionalmente, no allega soportes documentales de uno de los contratos.

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

Introduce el texto aquí

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 17

CONSORCIO CONYPROV

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
17	CONSORCIO CONYPROV		JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	1.116.782.711 de Arauca	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
CONYCA SOLUCIONES S.A.S		LUIS CARLOS PEREZ RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	17.589.706 de Bogotá D.C	90,0%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC		ALEIDA NOLYS ACOSTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.805.793 de Arauca	10,0%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	39	721411	390 DE 2019	"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO BARRIO PRIMERO DE ENERO, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	100,00%	22-Nov-19	06-Jul-20	2.622,68		2.622,68		
2	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	MUNICIPIO DE ARAUCA	12	721411	088 DE 2015	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO SECTOR 1 CARRERA 14 ENTRE CALLES 16 Y 19 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO SECTOR 10 CARRERA 19 ENTRE CALLES 23 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	84,00%	24-Mar-15	08-Jul-15	2.497,11		2.097,57		
3	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	MUNICIPIO DE ARAUCA	32	721411	624 DE 2018	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y/O AMPLIACION DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	98,00%	24-Dec-18	22-May-19	1.725,02		1.690,52		
											-	-		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
CONYCA SOLUCIONES S.A.S		550,21%	90,0%	6.410,77
CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC		0,00%	10,0%	-
TOTAL:		550,21%	100,0%	6.410,77

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMMLV DE120% DEL PO	6.410,77	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1, 2, 3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	1 Y 2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 18

CONSORCIO VIAS TAME CA 2024

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024		ERNESTO CAÑON BOGOYA	19.428.829 de BOGOTÁ D.C	1.212.039.392	1.212.039.392

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
ARINCA CONSTRUCCIONES SAS		ERNESTO CAÑON BOGOYA	CEDULA DE CIUDADANIA	19.428.829 DE BOGOTÁ	75,0%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
DICA INGENIERIA S.A.S ZOMAC		ERNESTO IVAN CAÑON ABRIL	CEDULA DE CIUDADANIA	1.032.461.001 DE BOGOTÁ	25,0%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 4	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a acreditar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1	DICA INGENIERIAS ZOMAC	MUNICIPIO DE ARAUCA	45	721411		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CANALES, COLECTORES, CUNETAS, ESTRUCTURAS SUPERFICIALES Y SISTEMAS PARA EL MANEJO, DRENAJE Y CONDUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS PARA ERRADICAR LA INSALUBRIDAD EN EL SECTOR AVENIDA QUINTA-DIQUE, MUNICIPIO DE ARAUCA	100,00%	03-Sep-09	27-Dec-10	7.705,33		7.705,33	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	
2	ARINCA CONSTRUCCIONES SAS	MUNICIPIO DE ARAUCA	3	721411		CONSTRUCCION DE LA DOBLE CALZADA DESDE LA CARRERA 15 A LA AVENIDA QUINTA, VIA HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA - PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	99,00%	01-Aug-13	13-Mar-15	13.603,31		13.467,28	ESTRUCTURA PAVIMENTO ASFALTICO Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	
3	ARINCA CONSTRUCCIONES SAS	GOBERNACION DE ARAUCA	10	721411		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO LA ESMERALDA - ARAUQUITA	96,00%	30-Dec-16	24-Dec-18	2.294,36	-	2.202,59	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA SEÑALIZACION	

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES		% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
ARINCA CONSTRUCCIONES SAS		661,31%	75,0%	15.669,87
DICA INGENIERIA S.A.S ZOMAC		1155,84%	25,0%	7.705,33
TOTAL:		1817,15%	100,0%	23.375,20

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMMLV DE 120% DEL PO	23.375,20	SMMMLV	≥	1.165,15	SMMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:	1	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:	2	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	SI	
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:	3	CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI	

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE HABILITA TECNICAMENTE.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

Introduce el texto aquí

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868,0

EQUIVALENCIA EN SMLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 19

CONSTRUCTORA MERIDIAN

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN				1.212.039.392	1.212.039.392
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
				CEDULA DE CIUDADANIA		
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN
				CEDULA DE CIUDADANIA		
INTEGRANTE No. 3		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE No. 4		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC.	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

- Volumen de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 549.21 m3.
- Longitud de pavimento en concreto hidráulico del proceso de contratación: 352.40 m.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.

Actividad Secundaria 1

6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

FECHA: 7 de octubre de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

UNSPSC	
Código	Nombre
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA

No	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO				OBSERVACIONES
								FECHA INICIO	FECHA TERM.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVERSIÓN DE MONEDA ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	V.R. EQUIV. EN SMMLV A ACREDITADO	TIPO DE EXPERIENCIA	
1														Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular.
2														
3														
											-	-		

PO EN SMMLV	970,96	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	1.165,15	CORRESPONDEN A :	120%
uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	582,58	CORRESPONDEN A :	50%
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada					
		EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMMLV	58,26	CORRESPONDEN A :	5%

% EXPERIENCIA APORTADA POR LOS INTEGRANTES			% EXPERIENCIA APORTADA	% PARTICIPACION	EXPERIENCIA APORTADA EN SMMLV
\$0,00			0,00%	0,0%	-
0%			0,00%	0,0%	-
		TOTAL:	0,00%	0,0%	-

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO No. RAPLLANOS-LP-003-2024

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

120%	ACREDITA 3 CONTRATOS POR LO QUE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV DE 120% DEL PO	0,00	SMMLV	≥	1.165,15	SMMLV	CUMPLE	SI
EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.		CON EL CONSECUTIVO:			CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si, por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos. Considerando lo anterior, para el presente proceso de contratación se requiere el cumplimiento de las dos condiciones enunciadas para la experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.		CON EL CONSECUTIVO:			CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CUMPLE	SI
Actividad Secundaria 1 6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		CON EL CONSECUTIVO:			CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER EJECUTADO LA ACTIVIDAD SECUNDARIA 1		CUMPLE	SI

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE NO SE HABILITA TECNICAMENTE. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular. LA OFERTA ES RECHAZADA


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME DE PONDERACION

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.262.250.868

EQUIVALENCIA EN SMMLV: 970,96

PLAZO EJECUCION: CUATRO (4) meses

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2024

PONDERACION FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS, HABILITADAS.							
No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO	ESTADO
1	CONSORCIO PORVENIR	N/A	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	5.471.356 de Ocaña, Norte de Santander.	1.212.039.392,45	1.212.039.392,45	HABILITADO
2	CONSORCIO JGT TAME	N/A	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	7.169.652 de Tunja	1.202.880.965,97	1.202.880.965,97	HABILITADO
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	N/A	MARLEVNS ANDREA POVEDA REY	1121936769 de Villavicencio	1.194.468.093,00	1.194.468.094,85	HABILITADO
4	UT VIAS URBANAS A&C	N/A	HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	79.536.219 de Bogotá D.C	-	-	RECHAZADO
5	INGTEC SAS	-	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	74.374.894 de Duitama	1.200.742.302,24	1.200.742.302,24	HABILITADO
6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	N/A	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CAÑO	1.116.789.686 de Arauca	-	-	RECHAZADO
7	IRT INGENIERIA		ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	1.140.888.149 de Barranquilla	-	-	RECHAZADO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	N/A	Juan Camilo David Puerta	1.000.203.705 de Medellín	-	-	RECHAZADO
9	DUSARD S.A.S		RAMIRO DUSSAN PEÑA	1.075.233.406 de Neiva, Huila	-	-	RECHAZADO
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	N/A	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	1.000.794.125 de Bogotá D.C	1.201.363.322,54	1.196.977.823,33	HABILITADO
11	FERCOIN SAS		MANUEL MOTA	7.187.198	1.205.013.510,27	1.205.013.510,27	HABILITADO
12	CONSORCIO CIR	N/A	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	80.094.040 de BOGOTA	1.196.250.868,49	-	RECHAZADO, OFERTA ECONOMICA
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.		HORACIO DIAZ TORRES	13.701.763 de Chirralá	-	-	RECHAZADO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	N/A	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	75.063.216 de Manizales	1.252.635.853,00	1.252.635.853,85	HABILITADO
15	ALTA CONSTRUCCION SAS		JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	72.346.086 de Barranquilla	-	-	RECHAZADO
16	CONSORCIO SC2	N/A	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	79.593.397 de Bogotá	-	-	RECHAZADO
17	CONSORCIO CONYPROV	N/A	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	1.116.782.711 de Arauca	-	-	RECHAZADO
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	N/A	ERNESTO CAÑON BOGOYA	19.428.829 de BOGOTÁ D.C	1.227.103.803,09	1.227.103.803,09	HABILITADO
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN				-	-	RECHAZADO

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
OFERTA ECONOMICA	59,5
FACTOR DE CALIDAD	19
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
TOTAL	100

4.1. OFERTA ECONOMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/00819>).

TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Concepto	Método	Rango (inclusive)	Numero	Método
1	Mediana con valor absoluto	De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica	De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
3	Media aritmética baja	De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
4	Menor Valor	De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas. Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

LA PONDERACION POR EL FACTOR ECONOMICO SE HARA DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EL DIA DE LA AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACION
La TRM que rige para el día 8 de octubre de 2024 es de \$ 4.194,97, dando como método de selección en numero 4, menor valor.

METODO 4: Menor Valor

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo} (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m : Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo + V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Vi	1	1.212.039.392,45
	2	1.202.880.965,97
	3	1.194.468.094,85
	5	1.200.742.302,24
	10	1.196.977.823,33
	11	1.205.013.510,27
	12	RECHAZADO
	14	1.252.635.853,85
	18	1.227.103.803,09
	Vmin	1.194.468.094,85
M		8,00

Valor Propuesta de:	CONSORCIO PORVENIR
Valor Propuesta de:	CONSORCIO JGT TAME
Valor Propuesta de:	CONSORCIO VIAS JACADO 2024
Valor Propuesta de:	INGTEC SAS
Valor Propuesta de:	CONSORCIO VIAS URBANAS
Valor Propuesta de:	FERCOIN SAS
Valor Propuesta de:	CONSORCIO CIR
Valor Propuesta de:	CONSORCIO C&A VIAS 2024
Valor Propuesta de:	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024
Valor Total Corregido De La Propuesta Válida Más Baja.	
Número Total De Propuestas Económicas Válidas Recibidas Por La Entidad.	

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME DE PONDERACION

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

N°	PROPONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	58,6374107	58,6374107
2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	59,0838609	59,0838609
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYSN ANDREA POVEDA REY	59,5000000	59,5000000
5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	59,1890962	59,1890962
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	59,3752451	59,3752451
11	FERCOIN SAS	MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA	58,9792986	58,9792986
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	56,7370409	56,7370409
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	57,9175547	57,9175547

OBSERVACION:

SOLO SERAN OBJETO DE PONDERACION LAS OFERTAS HABILITADAS EN EL INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO

4.2. FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	6
4.2.2.DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	6
4.2.3.PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	7
Total	19

4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

6

La entidad asignará seis (6) puntos al proponente que se comprometa a implementar un programa de gerencia de proyectos mediante la inscripción del Formato TA - Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la granularidad de juramento consente el cumplimiento que en este sentido asume.

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere identificar requisitos, determinar las diversas necesidades, requisitos y expectativas de los interesados, evaluar los contingencias que se relacionen entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el presupuesto, el personal, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá incluir el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

Cuando la Especialización, Maestría o Doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del paracad académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.

Para efectos del presente pliego, se entiende paracad académico, como el documento que contiene todas las asignaturas o materias que componen el plan de estudio de una determinada carrera.

Para efectos de la experiencia, el paracad académico deberá contener como mínimo estudios en las áreas de:

- Formulación, Evaluación o Gestión de Proyectos
- Gerencia del talento humano
- Principios de administración de proyectos (Planificación, organización, dirección y control)
- Planificación Estratégica
- Finanzas

El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la interventoría durante la ejecución del contrato.

En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el Proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Sección 1.5.

Para efectos de estimar el tiempo de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de proyectos de Infraestructura Vial se tendrá en consideración el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio y de terminación indicada en las certificaciones presentadas, independientemente de su dedicación. En el evento de que existan trabajos de tiempo, solamente se tendrá en cuenta una vez el tiempo trabajado.

CRITERIO
La entidad asignará seis (6) puntos al proponente que se comprometa a implementar un programa de gerencia de proyectos mediante la inscripción del Formato TA - Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la granularidad de juramento consente el cumplimiento que en este sentido asume.
Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere identificar requisitos, determinar las diversas necesidades, requisitos y expectativas de los interesados, evaluar los contingencias que se relacionen entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el presupuesto, el personal, los recursos y el riesgo.
Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá incluir el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:
Cuando la Especialización, Maestría o Doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del paracad académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.
Para efectos del presente pliego, se entiende paracad académico, como el documento que contiene todas las asignaturas o materias que componen el plan de estudio de una determinada carrera.
Para efectos de la experiencia, el paracad académico deberá contener como mínimo estudios en las áreas de:
•Formulación, Evaluación o Gestión de Proyectos
•Gerencia del talento humano
•Principios de administración de proyectos (Planificación, organización, dirección y control)
•Planificación Estratégica
•Finanzas
El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la interventoría durante la ejecución del contrato.
En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el Proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Sección 1.5.

N°	PROPONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por implementar un Programa De Gerencia De Proyectos es:
1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	6.00
2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	6.00
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYSN ANDREA POVEDA REY	6.00
4	UT VIAS URBANAS A&C	HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	6.00
5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	6.00
6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	6.00
7	IRT INGENIERIA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	Juan Camilo David Puerta	RECHAZADO
9	DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA	6.00
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	6.00
11	FERCOIN SAS	MANUEL MOTA	6.00
12	CONSORCIO CIR	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	6.00
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HORACIO DÍAZ TORRES	RECHAZADO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	6.00
15	ALTA CONSTRUCCION SAS	JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	6.00

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME DE PONDERACION

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

16	CONSORCIO SC2	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	6,00
17	CONSORCIO CONYPROV	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	6,00
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	6,00
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN	-	RECHAZADO
OBSERVACIONES:			

4.2.2.DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

6

CRITERIO

La entidad asignará seis (6) puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.
Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.
La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

N°	PROONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA es:
1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	6,00
2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	6,00
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYNYS ANDREA POVEDA REY	6,00
4	UT VIAS URBANAS A&C	HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	6,00
5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	6,00
6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	6,00
7	IRT INGENIERIA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	Juan Camilo David Puerta	RECHAZADO
9	DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA	6,00
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	6,00
11	FERCOIN SAS	MANUEL MOTA	6,00
12	CONSORCIO CIR	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	6,00
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HORACIO DÍAZ TORRES	RECHAZADO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	6,00
15	ALTA CONSTRUCCION SAS	JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	6,00
16	CONSORCIO SC2	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	6,00
17	CONSORCIO CONYPROV	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	6,00
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	6,00
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN	-	RECHAZADO

4.2.3.PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

7

CRITERIO

La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.
La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.
El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

N°	PROONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD es:
1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	7,00
2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	7,00
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYNYS ANDREA POVEDA REY	7,00
4	UT VIAS URBANAS A&C	HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	7,00
5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	7,00
6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	7,00
7	IRT INGENIERIA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	Juan Camilo David Puerta	RECHAZADO

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME DE PONDERACION

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

9	DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA	7,00
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	7,00
11	FERCOIN SAS	MANUEL MOTA	7,00
12	CONSORCIO CIR	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	7,00
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HORACIO DIAZ TORRES	RECHAZADO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	7,00
15	ALTA CONSTRUCCION SAS	JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	7,00
16	CONSORCIO SC2	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	7,00
17	CONSORCIO CONYPROV	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	7,00
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	7,00
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN	-	RECHAZADO
OBSERVACIONES:			

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Concepto	Puntaje	N°	PROPONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por Apoyo a la industria nacional es:
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	20,00
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	20,00
		3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYN ANDREA POVEDA REY	20,00
		4	UT VIAS URBANAS A&C	HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	20,00
		5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	20,00
		6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	20,00
		7	IRT INGENIERIA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	RECHAZADO
		8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	Juan Camilo David Puerta	RECHAZADO
		9	DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA	20,00
		10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	20,00
		11	FERCOIN SAS	MANUEL MOTA	20,00
		12	CONSORCIO CIR	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	20,00
		13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HORACIO DIAZ TORRES	RECHAZADO
		14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	-
		15	ALTA CONSTRUCCION SAS	JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	20,00
		16	CONSORCIO SC2	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	20,00
		17	CONSORCIO CONYPROV	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	20,00
		18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	20,00
		19	CONSTRUCTORA MERIDIAN	-	RECHAZADO
OBSERVACIONES:					

4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad designará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015 (actualizado por el Decreto 302 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 - Vinculación de personas con discapacidad - suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección; ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar" (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) de conformidad con el numeral 3.5.5. sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

N°	PROPONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por Preferencia a personas con Discapacidad es:
1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	1,0
2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	1,0
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYN ANDREA POVEDA REY	1,0
4	UT VIAS URBANAS A&C	HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	
5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	1,0

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME DE PONDERACION

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	1,0
7	IRT INGENIERIA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	Juan Camilo David Puerta	RECHAZADO
9	DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA	1,0
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	1,0
11	FERCOIN SAS	MANUEL MOTA	1,0
12	CONSORCIO CIR	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	1,0
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HORACIO DÍAZ TORRES	RECHAZADO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	1,0
15	ALTA CONSTRUCCION SAS	JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	
16	CONSORCIO SC2	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	1,0
17	CONSORCIO CONYPROV	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	1,0
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	1,0
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN	-	RECHAZADO

OBSERVACIONES:

4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

0

N°	PROponente	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES es:
1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	0,25
2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	0,25
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYSN ANDREA POVEDA REY	0,25
4	UT VIAS URBANAS A&C	HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	0,25
5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	-
6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	
7	IRT INGENIERIA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	Juan Camilo David Puerta	RECHAZADO
9	DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA	0,25
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	
11	FERCOIN SAS	MANUEL MOTA	0,25
12	CONSORCIO CIR	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	0,25
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HORACIO DÍAZ TORRES	RECHAZADO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	
15	ALTA CONSTRUCCION SAS	JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	0,25
16	CONSORCIO SC2	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	
17	CONSORCIO CONYPROV	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	0,25
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	-
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN	-	RECHAZADO

OBSERVACIONES:

4.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

N°	PROponente	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA es:
1	CONSORCIO PORVENIR	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	0,25
2	CONSORCIO JGT TAME	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL	0,25
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	MARLEYSN ANDREA POVEDA REY	0,25
4	UT VIAS URBANAS A&C	HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	0,25
5	INGTEC SAS	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	0,25

FECHA:

7 de octubre de 2024

INFORME DE PONDERACION

OBJETO:

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

6	CONSORCIO JP - DISEÑOS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	0,25
7	IRT INGENIERIA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO VIAS AMATISTA	Juan Camilo David Puerta	RECHAZADO
9	DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA	0,25
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	0,25
11	FERCOIN SAS	MANUEL MOTA	0,25
12	CONSORCIO CIR	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	0,25
13	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HORACIO DÍAZ TORRES	RECHAZADO
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ	0,25
15	ALTA CONSTRUCCION SAS	JORGE ESTEBAN ALTAMAR MONCAYO	0,25
16	CONSORCIO SC2	LUIS CARLOS VELOSA NEISA	0,25
17	CONSORCIO CONYPROV	JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	0,25
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	ERNESTO CAÑON BOGOYA	0,25
19	CONSTRUCTORA MERIDIAN	-	RECHAZADO

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA

No.	PROPONENTE	4.1. OFERTA ECONOMICA	4.2. FACTOR DE CALIDAD			DESCUENTO <small>Porcentaje de descuento Oferta Cuota Retención (Presupuesto Presupuesto)</small>	4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.5. EMPRENDEMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	4.6. MPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
			4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4.2.2.DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	4.2.3.PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD						
1	CONSORCIO PORVENIR	58,6374107	6,00	6,00	7,00	-	20,00	1,00	0,25	0,25	99,14
2	CONSORCIO JGT TAME	59,0638609	6,00	6,00	7,00	-	20,00	1,00	0,25	0,25	99,58
3	CONSORCIO VIAS JACADO 2024	59,5000000	6,00	6,00	7,00	-	20,00	1,00	0,25	0,25	100,00
5	INGTEC SAS	59,1890962	6,00	6,00	7,00	-	20,00	1,00	-	0,25	99,44
10	CONSORCIO VIAS URBANAS	59,3752451	6,00	6,00	7,00	-	20,00	1,00	-	0,25	99,63
11	FERCOIN SAS	58,9792986	6,00	6,00	7,00	-	20,00	1,00	0,25	0,25	99,48
14	CONSORCIO C&A VIAS 2024	56,7370409	6,00	6,00	7,00	-	-	1,00	-	0,25	76,99
18	CONSORCIO VIAS TAME CA 2024	57,9175547	6,00	6,00	7,00	-	20,00	1,00	-	0,25	98,17

INFORME DE PONDERACION FINAL: SE PROCEDE A ESTABLECER LA PONDERACION, OBTENIENDO LA PUNTUACION ANTERIOR

LA PONDERACION FINAL, SE REALIZA UNICAMENTE PARA LA PROPUESTA HABILITADA EN EL INFORME TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO FINAL.


CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMULARIO 1

CONSORCIO PORVENIR						
ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 23.089,00	\$ 40.859.910,63
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.762,00	\$ 5.376.108,68
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 119.317,00	\$ 36.406.003,04
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 22.009,00	\$ 67.152.540,26
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 135.970,00	\$ 124.460.139,50
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.137.663,00	\$ 624.815.896,23
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 12.592,00	\$ 78.989.867,84
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.400,00	\$ 38.286.090,00
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 20.367,00	\$ 44.814.528,45
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 39.746,00	\$ 5.602.596,16
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 102.273,00	\$ 19.104.596,40
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 86.495,00	\$ 12.455.280,00
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 69.762,00	\$ 2.511.432,00
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	3633300,00%	\$ 9.624.611,70
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 669.316,00	\$ 8.031.792,00
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.283,00	\$ 5.585.187,60
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 39.746,00	\$ 3.539.381,30
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 119.395,00	\$ 1.170.071,00
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 105.670,00	\$ 25.466.470,00
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 55.211,00	\$ 17.888.364,00
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 26.312,00	\$ 695.163,04
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 784.529,00	\$ 235.358,70
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 541.264,00	\$ 1.623.792,00
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 747.515,00	\$ 6.727.635,00
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.123.043,00	\$ 3.369.129,00
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 206.990,00	\$ 1.241.940,00
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 12.592,00	\$ 15.730.681,92
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 36.944,00	\$ 1.477.760,00
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 299.511,00	\$ 1.797.066,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.205.039.392,45

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.205.039.392,45
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.212.039.392,45

SIN CORRECCION

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

FORMULARIO 1

CONSORCIO JGT TAME						
GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 22.913,00	\$ 40.548.448,71
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.748,00	\$ 5.333.392,72
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 118.410,00	\$ 36.129.259,20
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 21.842,00	\$ 66.642.999,88
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 134.936,00	\$ 123.513.667,60
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.129.012,00	\$ 620.064.680,52
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 12.497,00	\$ 78.393.930,94
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.268,00	\$ 37.995.643,80
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 20.212,00	\$ 44.473.474,20
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 39.444,00	\$ 5.560.026,24
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 101.495,00	\$ 18.959.266,00
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 85.837,00	\$ 12.360.528,00
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 69.232,00	\$ 2.492.352,00
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	36057	\$ 9.551.499,30
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 664.226,00	\$ 7.970.712,00
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.243,00	\$ 5.542.899,60
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 39.444,00	\$ 3.512.488,20
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 118.487,00	\$ 1.161.172,60
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 104.867,00	\$ 25.272.947,00
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 54.791,00	\$ 17.752.284,00
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 26.112,00	\$ 689.879,04
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 778.564,00	\$ 233.569,20
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 537.148,00	\$ 1.611.444,00
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 741.830,00	\$ 6.676.470,00
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.114.503,00	\$ 3.343.509,00
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 205.416,00	\$ 1.232.496,00
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 12.497,00	\$ 15.612.002,22
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 36.663,00	\$ 1.466.520,00
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 297.234,00	\$ 1.783.404,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.195.880.965,97

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.195.880.965,97
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.202.880.965,97

SIN CORRECCIÓN

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

FORMULARIO 1

CONSORCIO VIAS JACADO 2024						
MARLEYS ANDREA POVEDA REY						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 22.752,00	\$ 40.263.531,84
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.736,00	\$ 5.296.779,04
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 117.577,00	\$ 35.875.094,24
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 21.688,00	\$ 66.173.124,32
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 133.987,00	\$ 122.645.000,45
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.121.072,00	\$ 615.703.953,12
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 12.409,00	\$ 77.841.905,18
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.146,00	\$ 37.727.201,10
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 20.070,00	\$ 44.161.024,50
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 39.166,00	\$ 5.520.839,36
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 100.781,00	\$ 18.825.890,80
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 85.234,00	\$ 12.273.696,00
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 68.745,00	\$ 2.474.820,00
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	35803	\$ 9.484.214,70
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 659.555,00	\$ 7.914.660,00
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.206,00	\$ 5.503.783,20
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 39.166,00	\$ 3.487.732,30
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 117.654,00	\$ 1.153.009,20
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 104.129,00	\$ 25.095.089,00
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 54.405,00	\$ 17.627.220,00
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 25.928,00	\$ 685.017,76
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 773.088,00	\$ 231.926,40
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 533.371,00	\$ 1.600.113,00
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 736.613,00	\$ 6.629.517,00
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.106.665,00	\$ 3.319.995,00
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 203.972,00	\$ 1.223.832,00
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 12.409,00	\$ 15.502.067,34
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 36.405,00	\$ 1.456.200,00
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 295.143,00	\$ 1.770.858,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.187.468.094,85

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.187.468.094,85
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.194.468.094,85

TIENE CORRECCION ARITMETICA

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

FORMULARIO 1

INGTEC SAS						
JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 22.873,00	\$ 40.477.661,91
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.745,00	\$ 5.324.239,30
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 118.199,00	\$ 36.064.878,88
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 21.803,00	\$ 66.524.005,42
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 134.695,00	\$ 123.293.068,25
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.126.998,00	\$ 618.958.571,58
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 12.474,00	\$ 78.249.651,48
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.237,00	\$ 37.927.432,95
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 20.176,00	\$ 44.394.261,60
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 39.373,00	\$ 5.550.018,08
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 101.314,00	\$ 18.925.455,20
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 85.684,00	\$ 12.338.496,00
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 69.108,00	\$ 2.487.888,00
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	35992	\$ 9.534.280,80
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 663.041,00	\$ 7.956.492,00
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.233,00	\$ 5.532.327,60
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 39.373,00	\$ 3.506.165,65
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 118.276,00	\$ 1.159.104,80
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 104.679,00	\$ 25.227.639,00
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 54.693,00	\$ 17.720.532,00
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 26.065,00	\$ 688.637,30
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 777.174,00	\$ 233.152,20
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 536.190,00	\$ 1.608.570,00
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 740.507,00	\$ 6.664.563,00
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.112.514,00	\$ 3.337.542,00
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 205.050,00	\$ 1.230.300,00
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 12.474,00	\$ 15.583.269,24
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 36.597,00	\$ 1.463.880,00
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 296.703,00	\$ 1.780.218,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.193.742.302,24

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.193.742.302,24
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.200.742.302,24

SIN CORRECCIÓN

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

FORMULARIO 1

CONSORCIO VIAS URBANAS						
NICOLAS PAEZ RAMIREZ						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 22.800,35	\$ 40.349.091,85
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.739,58	\$ 5.307.702,12
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 117.825,97	\$ 35.951.060,58
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 21.733,85	\$ 66.313.012,99
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 134.269,98	\$ 122.904.026,19
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.123.442,57	\$ 617.005.892,77
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 12.434,92	\$ 78.004.476,77
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.182,50	\$ 37.807.513,88
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 20.112,77	\$ 44.255.129,07
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 39.249,10	\$ 5.532.552,57
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 100.994,23	\$ 18.865.722,54
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 85.413,85	\$ 12.299.594,69
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 68.890,21	\$ 2.480.047,63
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	\$ 35.878,96	\$ 9.504.335,44
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 660.949,39	\$ 7.931.392,70
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.216,84	\$ 5.515.247,48
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 39.249,10	\$ 3.495.132,00
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 117.902,76	\$ 1.155.447,05
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 104.349,20	\$ 25.148.158,16
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 54.520,43	\$ 17.664.618,67
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 25.982,78	\$ 686.465,15
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 774.722,66	\$ 232.416,80
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 534.498,52	\$ 1.603.495,55
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 738.170,63	\$ 6.643.535,65
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.109.004,53	\$ 3.327.013,58
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 204.403,02	\$ 1.226.418,12
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 12.434,92	\$ 15.534.443,16
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 36.481,88	\$ 1.459.275,36
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 295.767,47	\$ 1.774.604,81
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.189.977.823,33

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.189.977.823,33
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.196.977.823,33

TIENE CORRECCIÓN ARITMÉTICA

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

FORMULARIO 1

FERCOIN SAS						
MANUEL MOTA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 22.954,00	\$ 40.621.005,18
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.751,00	\$ 5.342.546,14
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 118.621,00	\$ 36.193.639,52
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 21.881,00	\$ 66.761.994,34
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 135.176,00	\$ 123.733.351,60
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.131.027,00	\$ 621.171.338,67
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 12.519,00	\$ 78.531.937,38
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.299,00	\$ 38.063.854,65
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 20.249,00	\$ 44.554.887,15
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 39.514,00	\$ 5.569.893,44
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 101.676,00	\$ 18.993.076,80
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 85.990,00	\$ 12.382.560,00
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 69.355,00	\$ 2.496.780,00
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	36121	\$ 9.568.452,90
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 665.411,00	\$ 7.984.932,00
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.252,00	\$ 5.552.414,40
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 39.514,00	\$ 3.518.721,70
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 118.699,00	\$ 1.163.250,20
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 105.054,00	\$ 25.318.014,00
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 54.888,00	\$ 17.783.712,00
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 26.158,00	\$ 691.094,36
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 779.953,00	\$ 233.985,90
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 538.107,00	\$ 1.614.321,00
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 743.154,00	\$ 6.688.386,00
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.116.491,00	\$ 3.349.473,00
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 205.783,00	\$ 1.234.698,00
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 12.519,00	\$ 15.639.485,94
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 36.728,00	\$ 1.469.120,00
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 297.764,00	\$ 1.786.584,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.198.013.510,27

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.198.013.510,27
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.205.013.510,27

SIN CORRECCIÓN

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

FORMULARIO 1

CONSORCIO CIR						
EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67		\$ 0,00
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14		\$ 0,00
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12		\$ 0,00
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14		\$ 0,00
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35		\$ 0,00
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3.8 Mpa	M3	549,21		\$ 0,00
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02		\$ 0,00
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35		\$ 0,00
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35		\$ 0,00
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96		\$ 0,00
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80		\$ 0,00
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00		\$ 0,00
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00		\$ 0,00
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90		\$ 0,00
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00		\$ 0,00
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20		\$ 0,00
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05		\$ 0,00
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80		\$ 0,00
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00		\$ 0,00
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00		\$ 0,00
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42		\$ 0,00
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30		\$ 0,00
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00		\$ 0,00
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00		\$ 0,00
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00		\$ 0,00
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00		\$ 0,00
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26		\$ 0,00
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00		\$ 0,00
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00		\$ 0,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	-

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	-
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL		RECHAZADO

NO OFERTA VALORES

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

FORMULARIO 1

CONSORCIO C&A VIAS 2024						
FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 23.867,00	\$ 42.236.713,89
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.821,00	\$ 5.556.125,94
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 123.337,00	\$ 37.632.585,44
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 22.750,00	\$ 69.413.435,00
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 140.550,00	\$ 128.652.442,50
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.175.986,00	\$ 645.863.271,06
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 13.017,00	\$ 81.655.901,34
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.986,00	\$ 39.575.495,10
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 21.053,00	\$ 46.323.968,55
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 41.085,00	\$ 5.791.341,60
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 105.718,00	\$ 19.748.122,40
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 89.409,00	\$ 12.874.896,00
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 72.112,00	\$ 2.596.032,00
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	37557	\$ 9.948.849,30
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 691.862,00	\$ 8.302.344,00
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.461,00	\$ 5.773.369,20
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 41.085,00	\$ 3.658.619,25
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 123.417,00	\$ 1.209.486,60
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 109.230,00	\$ 26.324.430,00
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 57.070,00	\$ 18.490.680,00
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 27.198,00	\$ 718.571,16
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 810.957,00	\$ 243.287,10
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 559.497,00	\$ 1.678.491,00
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 772.695,00	\$ 6.954.255,00
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.160.873,00	\$ 3.482.619,00
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 213.963,00	\$ 1.283.778,00
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 13.017,00	\$ 16.261.617,42
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 38.188,00	\$ 1.527.520,00
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 309.601,00	\$ 1.857.606,00
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.245.635.853,85

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.245.635.853,85
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.252.635.853,85

TIENE CORRECCIÓN ARITMÉTICA

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			

FORMULARIO 1

CONSORCIO VIAS TAME CA 2024						
ERNESTO CAÑON BOGOYA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	1,1	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Incluye retiro)	M3	1.769,67	\$ 23.377,57	\$ 41.370.584,30
	1,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.051,14	\$ 1.783,62	\$ 5.442.074,33
	1,3	MEJORAMIENTO (NIVELADO Y COMPACTADO) DE RASANTE Y SUBRASANTE CON CRUDO CLASIFICADO < 4"	M3	305,12	\$ 120.808,91	\$ 36.861.214,62
	1,4	GEOTEXTIL T-2400	M2	3.051,14	\$ 22.284,07	\$ 67.991.817,34
	1,5	BASE GRANULAR	M3	915,35	\$ 137.669,22	\$ 126.015.520,53
	1,6	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE MR 3,8 Mpa	M3	549,21	\$ 1.151.884,15	\$ 632.626.294,02
	1,7	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	6.273,02	\$ 12.749,72	\$ 79.979.248,55
	1,8	CORTE DE JUNTAS PARA DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 17.617,50	\$ 38.764.666,13
	1,9	SELLO DILATACIONES	M	2.200,35	\$ 20.621,95	\$ 45.375.507,68
Subtotal						
2 ESTRUCTURAS SUPERFICIALES						
	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	140,96	\$ 40.242,74	\$ 5.672.616,63
	2,2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A10 (800*200*500 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	186,80	\$ 103.551,05	\$ 19.343.336,14
	2,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A85 (800*200*350 MM). SUMINISTRO E INSTALACION	M	144,00	\$ 87.576,23	\$ 12.610.977,12
	2,4	SARDINEL ESPECIAL TIPO A100 (600*200*500). SUMINISTRO E INSTALACION	UND	36,00	\$ 70.634,27	\$ 2.542.833,72
Subtotal						
3 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD						
	3,1	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA VÍA (FIGURAS DE SEÑALIZACIÓN)	M2	264,90	\$ 36.787,28	\$ 9.744.950,47
	3,2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	12,00	\$ 677.682,29	\$ 8.132.187,48
	3,3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	1.057,20	\$ 5.348,92	\$ 5.654.878,22
Subtotal						
4 OBRAS HIDRÁULICAS						
	4,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	89,05	\$ 40.242,74	\$ 3.583.616,00
	4,2	CAMA DE ARENA	M3	9,80	\$ 120.887,64	\$ 1.184.698,87
	4,3	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO DE 8"	M	241,00	\$ 106.990,96	\$ 25.784.821,36
	4,4	TUBERIA PVC RDE 21 DE 3"	M	324,00	\$ 55.900,69	\$ 18.111.823,56
	4,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	26,42	\$ 26.640,58	\$ 703.844,12
	4,6	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,30	\$ 794.335,90	\$ 238.300,77
	4,7	PLACA DE FONDO EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	3,00	\$ 548.030,12	\$ 1.644.090,36
	4,8	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZO	M	9,00	\$ 756.858,49	\$ 6.811.726,41
	4,9	TAPA PARA POZO EN CONCRETO 3000 PSI INC. AROTAPA TRAFICO PESADO	UND	3,00	\$ 1.137.080,59	\$ 3.411.241,77
	4,1	CAÑUELA EN CONCRETO PARA POZO	UND	6,00	\$ 209.577,78	\$ 1.257.466,68
	4,11	ACERO DE REFUERZO DE Fy 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO)	KG	1.249,26	\$ 12.749,72	\$ 15.927.715,21
	4,12	REPARACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 1/2" PF + UAD	UND	40,00	\$ 37.405,48	\$ 1.496.219,20
	4,13	NIVELACION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	UND	6,00	\$ 303.255,25	\$ 1.819.531,50
Subtotal						
SUBTOTAL OBRAS					\$	1.220.103.803,09

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$	1.220.103.803,09
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$	7.000.000,00
VALOR TOTAL	\$	1.227.103.803,09

SIN CORRECCIÓN

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	7%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%